

Informe de Coyuntura: Nro. 10

Preparado por: Mg. Martín Ierullo ¹

¿Es cierto que el Presupuesto 2019 prevé un aumento de las partidas destinadas a política de asistencia alimentaria?

Un análisis pormenorizado del gasto permite sostener que esta afirmación no resulta verdadera, sino que el ajuste también llegará a la asistencia alimentaria.

En primer lugar, si se consideran los montos previstos en los presupuestos alimentarios de 2018 y 2019 su variación nominal es solamente de +26,1%, muy lejos de la inflación promedio prevista para el año próximo la cual ascendería (según estimaciones oficiales) a 34,8%. El recorte en asistencia alimentaria se profundiza si se analiza el futuro que tendrían las transferencias que se realizan a las provincias y municipios para el sostenimiento de los programas tarjetas alimentarias y comedores escolares. Recordemos que en el esquema de política social de nuestro país, la asistencia alimentaria es gestionada principalmente por los gobiernos subnacionales a través de la descentralización de fondos.

En particular, pueden analizarse las siguientes situaciones:

Comedores Escolares: Corresponde a un gasto que se transfiere a las provincias y la CABA para el sostenimiento de los comedores de las instituciones educativas de gestión estatal. El monto previsto para el 2019 implica un magro aumento nominal del 20% respecto del Presupuesto 2018. Es decir que los montos que se transferirían en caso de aprobarse el Proyecto de Ley, implicarán una disminución de los alimentos que se podrán adquirir por parte de los programas provinciales. Esta situación se agrava en las siguientes provincias cuya variación nominal entre 2018-2019 resulta aún menor al promedio: La Rioja (-49%); Chubut (+2,9%), San Juan (+4,2%), Corrientes (+6,1%); Misiones (+7,2%), Tierra del Fuego (+8,8%), La Pampa (+9,7%), Formosa (+11,23%), Santa Cruz (+11,7%), Río Negro(+12,1%), Neuquén (+14,3%), Entre Ríos (+15,5%) y San Luis (+18,1%).

Tarjetas Alimentarias: Corresponde al gasto que se transfiere a las provincias, a los municipios y a la CABA para el sostenimiento de los programas de transferencias monetarias a familias en situación de vulnerabilidad social a través de tarjetas alimentarias. En este caso, el monto global previsto en el Proyecto de Presupuesto 2019

¹ Investigador CEC.Sociales. (FCSs/UBA)

implica una suba nominal del 39%. Sin embargo el análisis de las transferencias destinadas a cada jurisdicción pone de relieve que la suba excede a la inflación promedio estimada, solamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (+66.5%) y la Provincia de Buenos Aires (+51%). Dicho incremento podría estar relacionado con la reciente descentralización de la gestión del Programa en el AMBA otrora manejado por el gobierno nacional. Para el resto de las provincias la proporción de aumento nominal es solamente del 24,9% situación que se recudece en las provincias de Córdoba, Misiones y Jujuy cuyas variaciones resultan aún menores.

En conclusión, puede sostenerse que los insuficientes aumentos de los montos nominales destinados a los programas de comedores escolares y tarjetas alimentarias gestionados por los gobiernos sub-nacionales implicarían un verdadero recorte de la asistencia alimentaria.

Así mismo no se prevé un aumento considerable respecto del limitado Programa de Abordaje Comunitario (**Comedores Comunitarios**), el cual brinda asistencia directa solamente a 1.224 organizaciones de todo el país. En este caso la variación nominal interanual es del +16.8%

Varios gobernadores e intendentes han advertido el incremento de la demanda alimentaria en sus territorios (realidad que resulta innegable para quienes viven o trabajan en los barrios populares de nuestro país), así mismo se ha advertido la progresiva disminución del valor real de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación para hacer frente a la compra de alimentos.

El proyecto de Presupuesto 2019 agrava esta situación, generando un ahogamiento de los programas sub-nacionales de asistencia alimentaria y poniendo en crisis el sostenimiento de las intervenciones destinadas a quienes más sufren las consecuencias de la crisis social y económica.

Fuente: Presupuestos 2018 y 2019 (Ministerio de Hacienda de la Nación)